



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00672601- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud del Profesor BUFFA Diego Marcelo (Legajo N°37437), de rectificación de acta de promoción N° 00060, Libro N° 00032 y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promoción N° 00060, Libro N° 00032 por parte del equipo docente del Curso Libre denominado "Decenio internacional para los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: Entre las políticas afirmativas y el reconocimiento de sus derechos" (cód. 20-01900)

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar el acta de promoción N° 00060, Libro N° 00032, correspondiente al Curso Libre denominado "Decenio internacional para los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: Entre las políticas afirmativas y el reconocimiento de sus derechos" (cód. 20-01900) en donde se debe consignar la nota de siete (7) en reemplazo de "No promocionó", correspondiente a la estudiante RESTELLI, Ana Constanza, DNI 41.289.895; de acuerdo a lo solicitado por el profesor en el expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.